



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinte de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00334-00

De la comunicación allegada por el apoderado de la parte demandante, y para los efectos a que diere lugar, se anexa al expediente digital la guía de correo N° 9143286565 del corresponsal de servicio postal SERVIENTREGA con la constancia EFECTIVA de recibido de la comunicación; por lo cual autoriza la notificación por aviso al demandado según lo reglado en el Art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ba4868f0b966ec3e3188f73321dc2e8699ff37794ca0aaf47fcb5fe3a7a2a2f
Documento generado en 21/01/2022 01:21:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>